



Oberá - Misiones, 04 de Julio de 2023.

**ORDENANZA / N° 3214**

-Expte N° 091/2023-

Ref.: "Disponiendo ordenamiento vial en Barrio San Miguel de esta Ciudad".-

**VISTO:** "El presente Expte, y";

**CONSIDERANDO:** QUE, los concejales Vera, Kudelko, Marrodan, Bangel, Rossberg presentan proyecto de Ordenanza respecto al ordenamiento vial del Barrio San Miguel de nuestra ciudad;

QUE, dicho barrio es uno de los que más han crecido en los últimos años, con ello también el flujo de tránsito en el lugar;

QUE, resulta necesario llevar adelante un ordenamiento vial, en aras de la seguridad de los vecinos y de una circulación del tránsito más ordenada;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** DISPONGASE la demarcación de sendas peatonales de dos metros de ancho en las intersecciones de calles como se detalla a continuación:

- a) Intersección Calle Noé (Código - 017) y Avenida Yerbal Viejo;
- b) Intersección Calle Noé (Código - 017) y Calle Abel (Código - 010);
- c) Intersección Calle Noé (Código - 017) y Calle Moisés (Código - 008);
- d) Intersección Calle Noé (Código - 017) y Calle Génesis (Código - 006);
- e) Intersección Calle Noé (Código - 017) y Calle Edén (Código - 004);
- f) Intersección Calle Noé (Código - 017) y Calle Caroba (Código - 824).

**ARTÍCULO 2:** DISPONGASE la colocación de dos (2) carteles informativos de precaución de escuela en calle Noé intersección con calle Génesis como figura en el Anexo Único de la presente ordenanza.



**ARTÍCULO 3: DISPONGASE** la colocación de dos (2) carteles informativos de velocidad máxima de circulación de 20 km/hs sobre calle Noé intersección calle Génesis como establece el Anexo único.

**ARTÍCULO 4: ESTABLECESE** pintado de cordón en las esquinas de color amarillo, indicando la prohibición de estacionamiento y detención, conforme a lo establecido en el Anexo Único.

**ARTÍCULO 5: ESTABLECESE** sentido único una vez realizadas las obras de asfalto sobre las siguientes calles:

- a) Calle Noé (Código - 017) sentido Avenida Yerbal Viejo - Calle Caroba (Código -824);
- b) Calle Jeremías (Código - 019) sentido Calle Caroba (Código - 824) - Avenida Yerbal Viejo.

**ARTÍCULO 6: DISPONGASE** sobre Calle Caroba (Código - 824) una vez asfaltada las siguientes demarcaciones y señaléticas:

- a) Demarcación de sendas peatonales de dos metros de ancho en intersecciones desde Calle Noé (Código - 017) hasta Calle David (Código - 001);
- b) Pintado de cordón en las esquinas de color amarillo, indicando la prohibición de estacionamiento y detención.
- c) Colocación de dos (2) carteles informando la presencia de reductor de velocidad, con una antelación de cincuenta (50) metros.

**ARTÍCULO 7: ESTABLECESE** la colocación de reductores de velocidad sobre Calle Caroba (Código - 824) una vez realizado el asfaltado en:

- a) Intersección entre Caroba (Código -824) y calle Joel (Código-003);
- b) Intersección entre Caroba (Código -824) y calle Canaán (Código-011).

**ARTÍCULO 8: ESTABLECESE** la prohibición de estacionamiento sobre calle Noé, veril derecho sentido de circulación calle Caroba hacia Yerbal Viejo.-



**ARTÍCULO 9:** El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 10: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

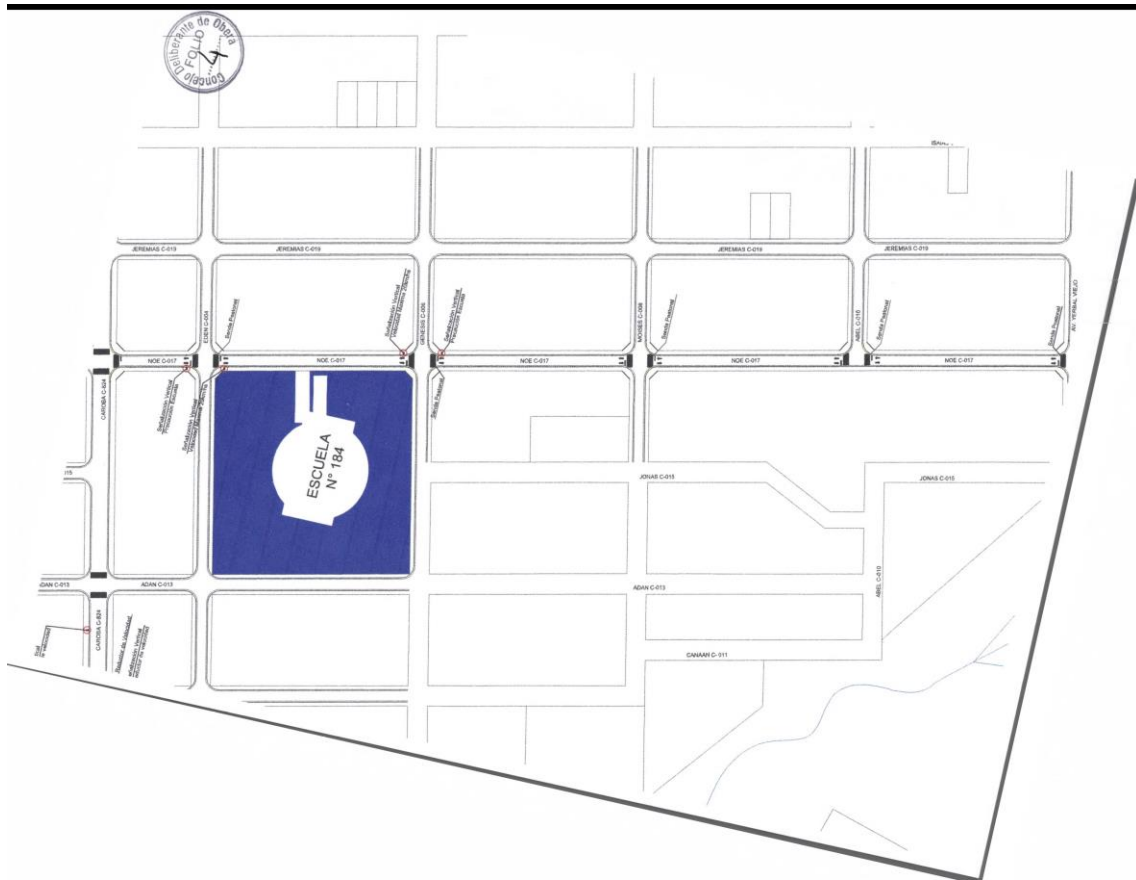
  
DRA. MÁRCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO MUROBAN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES



## ANEXO





Cartel de aviso de escuela



Cartel de velocidad máxima en zona de escuela